

CONCEJO MUNICIPAL

080° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 05 de abril de 2023, siendo las 09:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria, con la asistencia de los Concejales, Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito, y los Sres. Concejales, Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular, don Rodrigo Tapia Avello, y actúa como Secretaria (s) la Sra. Essem Abuter Riquelme.

También está presente la Sra. Daisy Sanhueza Fuentes, Administradora Municipal, y la Srta. Yomara Carrillo Tapia.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN N° 078 Y N° 079
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA EDUCACIÓN N° 3 Y N° 4
ÁREA MUNICIPAL – PRODESAL
6. MODIFICACIÓN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD QUILLECO, PROGRAMA IMÁGENES Y DIAGNÓSTICAS
7. CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.
8. SOLICITA ACUERDO FINANCIAMIENTO COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN TOTAL DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLECO"
9. PUNTOS VARIOS.

AUDIENCIA FUNDACIÓN DE RESCATE INTEGRAL

La Secretaria Municipal (s) certifica que la transmisión simultánea y electrónica de imagen y voz está conforme y preparada para dar inicio a la sesión, la que se transmitirá a través la página municipal www.municipalidadquilleco.cl mediante plataforma YOUTUBE.

El Sr. Alcalde, presidente del Concejo Municipal, abre la sesión en el nombre de Dios y de la comunidad.

1. **APROBACIÓN ACTAS SESIONES N° 078 Y N° 079**
APROBADAS AMBAS ACTAS



2. CORRESPONDENCIA

2.1 Recibida

- Ord. N° 067/30-03-2023 DE Directiva APR CANTERAS – EL HUALLE, por solicitud de solución a situación sanitaria ambiental ocasionada por plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Carta Comité Agua Potable Rural APR CASA DE TABLAS, de fecha 20/03/2023, por solicitud de construcción de caseta.

3. INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde procede a informar al Concejo los siguientes temas:

- Reunión que sostuvo el 22 de marzo de 2023 vía zoom, concertada por el Senador Enrique Van Rysselberghe, con Directora de Vialidad (S), Sra. Johanna Bruning, y directiva JJVV Villa Alegre, por pavimentación de camino y temas afines.
- Ord. N° 135/24-03-2023, de Alcalde de Quilleco a Gobernador Regional de Bio Bio, don Rodrigo Díaz Wornor, a través del cual se ingresa para postulación FNDR 2023 el Proyecto: Reposición Camionetas Municipales, Comuna de Quilleco.
- Memo N° 14/04-04-2023, de Sra. Michelle Villagrán Salazar, Abogada, a Alcalde de Quilleco, a través del cual informa sobre Demanda Civil iniciada el 5/05/2021 en contra de la Municipalidad de Quilleco por indemnización de perjuicios por la muerte de paciente en CESFAM Canteras caratulada Medina con Municipalidad de Quilleco. Alcalde se refiere también a Decreto Alcaldicio N° 667/27-03-2023, a través de cual se instruye sumario administrativo, en relación a dicha causa, designándose Investigador a don Claudio Melo Pérez, Director comuna de Salud.
- Memo N° 14/04-04-2023, de Michelle Villagrán Salazar, Abogada, a Alcalde de Quilleco, a través del cual informa demanda civil iniciada con fecha 03/06/2021 por resolución de contrato de donación inmueble Escuela La Meseta, caratulada Rodríguez con Municipalidad de Quilleco, donde se dictaminó que se resolvía contrato de donación; 20/05/2023 plazo para desalojar dicho inmueble.
- Firmado el contrato del nuevo camión recolector de basura.
- Informa situación de Licitación y adjudicación del Transporte escolar unidades educativas urbanas y rurales comuna de Quilleco 2023, ID 3650-2-LQ23; memo N° 013/03-04-2023 de Sra. Michelle Villagrán Salazar, Abogada, a Alcalde de Quilleco, a través del cual sugiere: iniciar procedimiento de invalidación del decreto que habría adjudicado la licitación pública a la empresa peticionaria, instruir investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas de los integrantes de la comisión evaluadora y, re adjudicar la línea que se está invalidando.
- Licitación PMB San Lorencito, inicio del proceso.
- Oficio N° 128/23-03-2023, de Alcalde de Quilleco a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Nicolás Cataldo Astorga, por solicitud de recursos para proyecto "Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme comuna de Quilleco".
- Informa sobre Resolución Exenta N° 1131/13-03-2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Programa de Pavimentación Participativa comuna de Quilleco (calle Arturo Prat).
- Visita a terreno realizada con funcionarios SECPLAN a Club Deportivo Peñarol de Bajo Duqueco por Proyecto de empastado (asesoría para próximo año).
- Reunión sostenida el día 03/04/2023 con Seremi de Educación, y con abogado, Raúl Melo, y profesional de la repartición, por situaciones del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, modificaciones en infraestructura no autorizadas previamente, y otras.
- Cuenta Pública 2022 se realizará el día 21/04/2023, a las 11 horas en segundo piso del salón Parroquial de Quilleco.



4. INFORME DE COMISIONES

El Concejal, don Manuel González, procede a leer el Acta de la 2ª sesión de Comisión Educación la cual preside, realizada el día 28 de marzo de 2023, a través de plataforma zoom. Participan de esta reunión la Concejala, Srta. Lorena Brito Brito, el Concejal, Jorge Jure Cares, el Director Comunal de Educación, don Carlos Mellado Faúndez y funcionarios del DAEM.

Temas tratados:

- Convivencia escolar
- Planta Docentes y Asistentes de la Educación 2023

Sometida a aprobación: APROBADA POR UNANIMIDAD.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA EDUCACIÓN Y ÁREA MUNICIPAL:

Don Rodrigo Ortega, del DAEM, presenta las siguientes modificaciones presupuestarias correspondientes al área Educación:

MODIFICACIÓN 3: Modificación entre Cuentas para convenios de suministros, por \$67.300.000.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO				Fecha de Impresión: 27/03/2023	
EDUCACION				Hora de Impresión: 12:16	
				Usuario Ult Modif: rortega	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023					
Número: 3					
Fecha: 27/03/2023					
MODIFICACION ENTRE CUENTAS PARA CONVENIOS DE SUMINISTROS					
Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152201001	Para Personas	2	02.03.	4.000.000	
2152201001	Para Personas	2	02.02.	2.500.000	
2152201001	Para Personas	2	02.01.	3.500.000	
2152201001	Para Personas	2	02.08.	2.400.000	
2152204002007	ÚTILES ESCOLARES	2	02.03.		3.500.000
2152204002001	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	2	02.08.		1.500.000
2152204002007	ÚTILES ESCOLARES	2	02.01.		2.500.000
2152204002007	ÚTILES ESCOLARES	2	02.02.		2.500.000
2152204002007	ÚTILES ESCOLARES	2	02.03.		1.500.000
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	2	02.08.		900.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	01.01.	15.000.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	01.01.		15.000.000
2152204007	Materiales y Útiles de Asco	1	01.01.	20.000.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	01.01.		20.000.000
2152204002006	BIBLIOTECAS, LIBROS Y REVISTAS	2	02.01.	6.500.000	
2152204002007	ÚTILES ESCOLARES	2	02.01.		6.500.000
2152208001	Servicios de Aseo	1	02.02.	5.000.000	
2152103999999	Otras	1	02.02.		12.500.000
2152203003	Para Calefacción	1	02.02.	7.500.000	
2152203003	Para Calefacción	6	03.01.	300.000	
2152203003	Para Calefacción	6	03.02.	300.000	
2152203003	Para Calefacción	6	03.03.	300.000	
2152204002005	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	6	03.02.		300.000
2152204001	Materiales de Oficina	6	03.01.		300.000
2152103004001002	SUELDOS COD DEL TRABAJO SALAS CUNA	6	03.05.		300.000
Total				67.300.000 ✓	67.300.000 ✓

Variación del Ingreso: 0
Variación del Gasto: 0




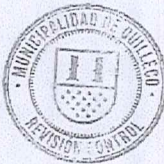
El alcalde somete a votación la **MODIFICACIÓN N°3 DE EDUCACIÓN:**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 3 presentada por EDUCACIÓN, modificación entre Cuentas para convenios de suministros, por \$67.300.000.

ACUERDO N° 356/2023

MODIFICACIÓN 4: Mayor traspaso municipal para sala cuna Manitos Mágicas:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO		EDUCACION		Fecha de Impresión: 27/03/2023	
				Hora de Impresión: 12:17	
				Usuario Ult Modif: rortega	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023					
Número: 4					
Fecha: 27/03/2023					
MAYOR TRASPASO MUNICIPAL PARA SALA CUNA MANITOS MAGICAS					
Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1	03.01.	7.000.000	
2152209002	Arriendo de Edificios	1	03.01.	6.000.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1	03.01.	1.000.000	
Total				14.000.000	0
Variación del Ingreso: 7.000.000					
Variación del Gasto: 7.000.000					



El alcalde somete a votación la **MODIFICACIÓN N°4 DE EDUCACIÓN:**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada por EDUCACIÓN, modificación Mayor traspaso municipal para sala cuna Manitos Mágicas.

ACUERDO N° 357/2023



Don ALEJANDRO NAVARRETE, Coordinador Programa Prodesal, presenta las siguientes modificaciones presupuestarias correspondientes al área MUNICIPAL – PRODESAL:

MODIFICACIÓN: Por \$5.440.000, para las cuentas correspondientes a: Productos agropecuarios y forestales 215.22.04.015 (04), y Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros 215.22.04.006 (04).



ORD.: 3
ANT.: NO HAY.
MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA.

Quilleco, 23 de marzo de 2023.-

DE : J. ALEJANDRO NAVARRETE N.
Coordinador Programa Prodesal.

A : RODRIGO TAPIA AVELLO.
ALCALDE DE QUILLECO.

1.- Junto con saludarle, debí solicitar a Usted factibilidad de presentar a modificación presupuestaria; con el propósito de poder responder a obligación del programa Prodesal, debido a la necesidad de realizar diferentes actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual 2023.

Dicho movimiento se requiere, si es posible, de las siguientes cuentas presupuestaria.

Desde cta.	Hasta cta.	Monto
215-22-11-999999 Servicios técnicos y profesionales (4)	215.22.04.015 Productos Agropecuarios y Forestales (4)	\$ 3.640.000
215-22-11-999999 Servicios técnicos y profesionales (4)	215.22.04.006 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros (4)	\$ 1.800.000
	TOTAL	\$ 5.440.000

2.- Esta modificación permitirá la compra de diversos insumos tales como, semillas de praderas, carnerillos, cercos eléctricos, DIIO's, los cuales se utilizarán en Parcelas Demostrativas durante el año 2023.

3.- Lo que envío a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente le saluda,

J. ALEJANDRO NAVARRETE
COORDINADOR PROGRAMA PRODESAL.

RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

193.
V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° DIRECTORA DIDECO

V°B° DIRECTORA SECLAN

V°B° DIRECTOR FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- la indicada
- Prodesal
- DIDECO
- JAN/pvi

El alcalde somete a votación la **MODIFICACIÓN:**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada por PRODESAL, Por \$5.440.000, para las cuentas correspondientes a: Productos agropecuarios y forestales 215.22.04.015 (04), y Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros 215.22.04.006 (04).

ACUERDO N° 358/2023



MODIFICACIÓN: Por \$96.953, para INSUMOS DE OFICINA (Cuenta 215-22-04-002 (04)) para dar cumplimiento al convenio del programa Prodesal que pide a final de año saldo 0 en cada cuenta.



ORD.: 4
ANT.: NO HAY.
MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA.

Quilleco, 27 de marzo de 2023.-

DE : J. ALEJANDRO NAVARRETE N.
Coordinador Programa Prodesal.

A : RODRIGO TAPIA AVELLO.
ALCALDE DE QUILLECO.

1.- Junto con saludarle, debo solicitar a Usted factibilidad de presentar a modificación presupuestaria; los saldos de las cuentas del Programa, para dar cumplimiento al convenio del Programa Prodesal, que pide a final de año saldo 0 en cada cuenta.

Dicho movimiento se requiere, si es posible, de las siguientes cuentas presupuestaria.

Desde cta.	Hasta cta.	Monto
215-22-04-009 (4) Insumos Computacionales	215-22-04-001 (4) Insumos de Oficina	\$ 39.618 (4)
215-22-04-007 (4) Insumos de Aseo	215-22-04-001 (4) Insumos de Oficina	\$ 56.377
215-22-05-003 (4) Gas	215-22-04-001 (4) Insumos de Oficina	\$ 957
215-22-09-999 (4) Arriendos	215-22-04-001 (4) Insumos de Oficina	\$ 1
	TOTAL	\$ 96.953

2.- Esta modificación permitirá la compra de insumos de oficina tales como hojas para impresiones, carpetas, lápices, archivadores, entre otros.

3.- Lo que envío a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente le saluda,

J. ALEJANDRO NAVARRETE
COORDINADOR PROGRAMA PRODESAL.

RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

24/3
VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº DIRECTORA DIDECO

VºBº DIRECTORA SECFLAN

VºBº DIRECTOR FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:
- la indicada
- Prodesal
- DIDECO
- JAN/pvi

El alcalde somete a votación la MODIFICACIÓN:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada por PRODESAL, Por \$96.953, para INSUMOS DE OFICINA (Cuenta 215-22-04-002 (04)) para dar cumplimiento al convenio del programa Prodesal que pide a final de año saldo 0 en cada cuenta.

ACUERDO N° 359/2023



6. MODIFICACIÓN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD QUILLECO, PROGRAMA IMÁGENES Y DIAGNÓSTICAS.

Presentada por don Claudio Melo, Director Comunal de Salud.

Aumento de recursos por un 6% por un total de \$35.698.400 asignados para Mamografías, eco tomografías y radiografías.

Alcalde somete a votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la MODIFICACIÓN A CONVENIO CON MUNICIPALIDAD QUILLECO, PROGRAMA IMÁGENES Y DIAGNÓSTICAS de fecha 22 de marzo de 2023.

ACUERDO N° 360/2023

7. CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

Presentado por don Claudio Melo, Director Comunal de Salud.

Se le asignan recursos a la Municipalidad para financiar *componente y sub componentes* del "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en atención primaria de salud":

Componente: Población que se atiende en establecimientos de atención primaria con acceso oportuno a medicamentos y apoyo en la adherencia al tratamiento.

Sub componente 1: entrega de medicamentos, insumos, dispositivos médicos y actividades de apoyo a la adherencia. - Adquisición de fármacos cardiovasculares \$25.701.127, - Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la curación avanzada de úlcera venosa y pie diabético \$2.474.802.

Sub componente 2: servicios farmacéuticos. Se asignan recursos para la contratación de personal y/o prestadores de servicios de técnicos de nivel superior \$15.957.507.

Alcalde somete a votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD de fecha 27 de marzo de 2023.

ACUERDO N° 361/2023

8. ACUERDO FINANCIAMIENTO COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN TOTAL DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLECO".

Expone la Srta. Yomara Carrillo Tapia, SECPLAN.

Se requiere el acuerdo del Concejo para financiamiento de los costos del proyecto para la reposición de 2 camionetas (postulado a FNDR), por un total de **\$25.007.832**, detalle estimativo:

Costos de operación	:	\$11.433.916
Costos de mantención	:	\$ 1.070.000

TOTAL	:	\$12.503.916 (por unidad)
-------	---	----------------------------------



Alcalde somete a votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el FINANCIAMIENTO COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN TOTAL DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLECO" POR \$25.007.832.

ACUERDO N° 362/2023

9. PUNTOS VARIOS

El Alcalde ofrece la palabra a los/as Concejales/as.

TEMAS PLANTEADOS POR LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Concejal, Sr. CLAUDIO VELOSO:

- Problemas en curso 6° EB, ya clarificado.
- Situación de Licitación y adjudicación del Transporte escolar: grandes errores, investigados a destiempo. Menciona también la situación ocasionada por el abogado al no presentarse en los juicios.

Concejal, Sr. LUIS PÉREZ:

- Se refiere a licitación del transporte escolar, falla en la comisión.
- Situación planteada por APR Canteras – El Hualle, es atendible su petición por la situación sanitaria ambiental ocasionada por plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Respecto a la reunión con Vialidad por la pavimentación, solicitar audiencia en que puedan participar el Concejo.
- Consulta por la situación de la Plaza de San Lorencito, si se podrá hacer una reevaluación. La Srta. Yomara, responde afirmativamente.
- Solicitud de vecinos de Canteras, de calle Lientur, por limpieza del canal El Borracho.
- Se visitaron obras mejoramiento del estadio.
- Ver situación de multicancha de San Lorencito, reparación, es un riesgo para los niños.
- Ver situación de luminaria en mal estado, alumbrado público, calle Almendras.
- Siguen los problemas de conectividad, pésima señal.

Concejala, Sra. PAMELA VIAL:

- Consulta por la solicitud de garita para El Hualle. Alcalde informa que será instalada, pero se requiere más tiempo.
- Se refiere a licitación del transporte escolar, ella lo advirtió, Control y Director DAEM no quisieron escuchar. Solicita copia del Memo de la abogada.
- Consulta el porqué de los 2 jefes en DAEM, el Alcalde le informa que no son dos jefes, y que le entregará las funciones de don Gerson.
- Solicita que se vuelva a pedir a Contraloría, Auditoría para ver el origen del déficit en educación.
- Consulta por la techumbre del municipio, los arreglos, pues vienen las lluvias.
- Plantea el tema de los traspasos de los terrenos a Educación.
- Consulta por el Informe que solicitó del encargado de transporte en educación, correspondiente al mes.
- Plantea sobre las demandas de los apoderados por las reparaciones del Liceo.
- Sugiere que cuando dispongan de nueva sala de concejo pueda llevar el nombre de don Eduardo Bartholomaus.

Concejal, Sr. MANUEL GONZÁLEZ:

- Consulta por los tiempos de intervención de cada concejal durante las sesiones de concejo.
- Entrega foto enmarcada de don Eduardo Bartholomaus, para ser colocada junto a las otras fotos del Concejo.
- Consulta por Plan Regulador.
- Consulta en qué proceso de regularización está el loteo correspondiente a la toma Las Vegas, en atención a la familia afectada por accidente donde fallecieron 2 personas.



- Consulta por posibilidad de que la Unidad de Rescate esté en Canteras y no en Quilleco, en atención a la cercanía con cruce Canteras, donde ocurren accidentes.
- Solicita que se invite a Don José Miguel Stegmeier al Concejo.

Concejala, Srta. LORENA BRITO:

- Informa que en el sector Tres Esquinas, el camino está en mal estado.
- Informa sobre las ramas en el camino.
- En el mismo sector, hay un basurero y hay basura esparcida, consulta por posibilidad de otro basurero.
- Consulta si es posible adquirir chapa eléctrica para portón del Liceo de Quilleco.
- Trabajos en el estadio, consulta si habrá aumento de plazo.

Concejal, Sr. JORGE JURE:

- Informa que puerta lateral de la sala cuna de San Lorencito está abierta, ver los cierres.
- Informa que los horarios de los buses para Villa Mercedes no se cumplen.
- Da a conocer que las casas de emergencia instaladas en El Retobo fueron desarmadas, deben realizarse las reparaciones.

AUDIENCIA FUNDACIÓN DE RESCATE INTEGRAL:

Expone don JORGE JEREZ, Representante legal, realiza presentación general de los objetivos y funcionamiento de la fundación, y se refiere a la base de funcionamiento en la comuna de Quilleco, solicitan espacio físico (Escuela de Cañicura) para realizar capacitaciones. Es acompañado por Joselin Pérez, TENS de Posta Cañicura, y Nicolás Cerón, ambos integrantes de la organización.

No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 12:32 horas, y se detiene la transmisión.



[Handwritten signature]
ESSEM MARIA C. ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

